Asunción, 04 de enero de 2022

NOTA MUVH/UOC/ Nº 001/2022

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a usted, en cumplimiento al Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de informar el inicio del proceso para la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2022 **"SERVICIO INTEGRAL DE GUARDERÍA" PLURIANUAL AD REFERENDUM – ID N° 405.224,** que afecta a la partida presupuestaria del Objeto de Gasto 269.

El presente llamado corresponde a la modalidad de Contrato Abierto considerando que; por la naturaleza de los servicios resulta imposible definir con exactitud la cantidad de servicios solicitados; ya que esto depende exclusivamente de las necesidades y de actividades de la institución, considerando lo estipulado en el *Art. 2° de la Resolución DNCP N° 4576/2020 que dice: La modalidad de Contrato Abierto, será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la provisión de bienes, ejecución de Obras, Prestación de Servicios o Consultorías, en los que la convocante no pueda definir con exactitud la cantidad o amplitud de los bienes, servicios u obras que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato.*

Motivo por el cual se procederá a la modalidad de contrato abierto:

- Contrato abierto (por cantidades máximas y mínimas) - plurianual
- Cantidad Mínima de Niños/as: 30 (treinta)
- Cantidad Máxima de Niños/as: 60 (sesenta)

Sin otro particular me despido de Usted, muy atentamente.

Atentamente.

Lic. Rocio Acosta, Directora
MUVH - UOC